



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 1583/2022, elevada "ad-referéndum" por el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional, el que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) plancha separadora de glass, marca Aida, modelo 899, ofrecido por la empresa LONG TAIL S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional en su Resolución N° 1583/2022 por un monto total PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Instituto Nacional Superior

///...



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

*///...*

del Profesorado Técnico al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 8/2023

<b>Patrimonio</b>
m.n.b.